Proceso Cuidados Maternos

Disparador:

Hijo enfermo

Stakeholders:

- PAAE/ Docente
- ISSSTE
- Recurso humanos

Proceso

- 1. El hijo se enferma
- 2. El PAAE/ Docente lleva a su hijo al ISSSTE
- 3. El ISSSTE atiende al hijo
- 4. El PAAE/ Docente solicita una licencia médica al ISSSTE
- 5. El ISSSTE valida la solicitud
- 6. En caso de que el hijo sea menor a 12 años Otorga la licencia médica
 - a. En caso contrario la licencia se niega
- 7. El PAAE/ Docente recibe la licencia médica
- 8. El PAAE/ Docente Entrega la licencia médica a Recursos Humanos
- 9. Recursos Humanos valida si el PAAE/ Docente cuenta con días disponibles
- 10. Si cuenta con días disponibles la incidencia se justifica y se registra en el sistema
 - a. De lo contrario se rechaza la justificación de la incidencia.

Requisitos

Licencia Médica

Motivos que anulan la justificación de incidencia.

El PAAE/Docente ya justificó seis días como cuidados maternos/paternos.

Periodo para solicitar la justificación de la incidencia

· Antes de que acabe la quincena en turno.

Diagrama



